



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y en la Circular 9//2010 del MAB y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT S.A. (“Zinkia” o la “Sociedad”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

ZINKIA ENTERTAINMENT S.A., informa que a fecha 31 de Diciembre de 2010 no ha suscrito el contrato de distribución global de videojuegos que tenía previsto en sus estimaciones anuales. Esta circunstancia implica que las estimaciones de ingresos de 2010 bajo este epígrafe, videojuegos, con un total de 5.000.000 de euros no se cumplirán en el ejercicio 2010. A día de hoy continúan las negociaciones con la compañía de distribución, por lo que la Zinkia espera contar con estos ingresos en el presente 2011.

Con todo ello, se prevé una desviación presupuestaria negativa en el ejercicio 2010, si bien dicha desviación aún no es posible cuantificar, dado que el negocio de ZINKIA recae fundamentalmente en el último trimestre del año, y los volúmenes de ventas de las empresas licenciatarias aún se desconocen.

Quedamos a su entera disposición para cualquier información adicional que consideren necesaria.

En Madrid, a 18 de enero de 2011.

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración